

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA

13225 *Resolución de 27 de octubre de 2020, de la Subsecretaría, por la que se corrige la de 28 de julio de 2020, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública.*

Advertido error en la Resolución de 28 de julio de 2020, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública (BOE del 30 de julio), se formula la siguiente modificación:

En el punto 9 de las bases específicas, donde dice:

«El orden de actuación de los aspirantes en la fase de oposición se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra "Q", según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública, de 15 de marzo de 2019 (BOE del 18), por la que se hace público el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado.

En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "Q", el orden de actuación se iniciará por aquéllos cuyo primer apellido comience por la letra "R" y así sucesivamente.»

Debe decir:

«El orden de actuación de los aspirantes en la fase de oposición se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra "B", según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, de 21 de julio de 2020 (BOE del 24), por la que se hace público el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado.»

Madrid, 27 de octubre de 2020.–La Subsecretaria de Hacienda, Pilar Paneque Sosa.